

Parlamentos Abiertos en América Latina: Transparencia Activa y Participación Ciudadana

Open Parliaments in Latin America: Active Transparency and Citizen Participation

Gema Sánchez-Medero, Gema Pastor-Albaladejo

Cómo citar este artículo:

Sánchez-Medero, Gema; Pastor-Albaladejo, Gema (2024). "Parlamentos Abiertos en América Latina: Transparencia Activa y Participación Ciudadana". *Profesional de la información*, v. 33, n. 1, e330007.

<https://doi.org/10.3145/epi.2024.0007>

Artículo recibido el 14-11-2023
Aceptación definitiva: 03-01-2024



Gema Sánchez-Medero

<https://orcid.org/0000-0002-9561-6558>

Universidad Complutense de Madrid, Instituto Complutense de Ciencia de la Administración
Campus de Somosaguas, 28223 Somosaguas (Madrid), España
gsmedero@cps.ucm.es



Gema Pastor-Albaladejo

<https://orcid.org/0000-0002-9639-8716>

Universidad Complutense de Madrid, Instituto Complutense de Ciencia de la Administración
Campus de Somosaguas, 28223 Somosaguas (Madrid), España
gpastora@ucm.es

Resumen

En los últimos tiempos, las tendencias modernizadoras destinadas a implantar un modelo de Estado abierto han llevado consigo la transformación de las instituciones públicas, entre ellas el parlamento. Este nuevo enfoque se asienta en los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación en aras de mejorar la relación/comunicación entre el parlamento y la ciudadanía, y reforzar su legitimidad democrática. El artículo indaga en este tema, ya que evalúa la transparencia y la participación ciudadana en las webs de las cámaras bajas de los parlamentos nacionales en América Latina para determinar si se limitan a cumplir con lo exigido por la normativa o van más allá y, por tanto, se camina hacia una verdadera cultura de parlamento abierto. Para abordar esta cuestión, se ha generado un marco analítico que se compone de cuatro dimensiones (ampliamente reconocidas por la literatura académica) a las que se vinculan una serie de indicadores: información sobre el parlamento (19 indicadores); información sobre la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria (19 indicadores); información económica y contractual (17 indicadores); y comunicación y relación con la ciudadanía (30 indicadores). En definitiva, los resultados de la investigación ofrecerán un diagnóstico de situación que ayudará a verificar que todavía no se ha instaurado, en su totalidad, un estilo de parlamento abierto en América Latina, y a realizar también una serie de recomendaciones razonables para desarrollar este nuevo modelo de cámara baja.

Palabras Clave

Parlamentos Abiertos, Transparencia, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Comunicación, Tecnologías, Webs, Legitimidad, Poder Legislativo, Cámara Baja, Ciudadanía, Ciudadanos.

Abstract

In recent times, modernising trends towards an open state model have led to the transformation of public institutions, including parliament. This new approach is based on the axes of transparency, accountability and participation in order to improve the relationship/communication between parliament, and citizens and to strengthen its democratic legitimacy. This article aims to investigate this issue by assessing the transparency and citizen participation on the websites of the lower



houses of national parliaments in Latin America to determine whether they are limited to complying with the requirements of the regulations or whether they go further and, therefore, move towards a true culture of open parliament. To address this question, an analytical framework has been generated that is composed of four dimensions (widely recognised in the academic literature) to which a series of indicators are linked: information about parliament (19 indicators); information about parliamentary organisation, functioning and activity (19 indicators); economic and contractual information (17 indicators); and communication and relationship with citizens (30 indicators). In short, the results of the research will provide a diagnosis of the situation that will help to verify that an open parliamentary style has not yet been fully established in Latin America, and also to make a series of reasonable recommendations for developing this new model of lower house.

Keywords

Open Parliaments, Transparency; Citizen Participation, Accountability, Communication, Technologies, Websites, Legitimacy, Legislative Power, Lower House, Citizenship, Citizens.

1. Introducción

La democracia representativa ha sido cuestionada desde el mismo día en que vio la luz. Sin embargo, en los últimos tiempos, una confluencia de factores críticos (entre otros, económicos –crisis financiera internacional-, políticos -alto grado de desafección política-, e institucionales -pérdida de legitimidad de las instituciones públicas, como las instituciones parlamentarias) han provocado que los parlamentos se encuentren en la encrucijada de decidir si deben seguir el viejo modelo de comunicación vertical y elitista o si, por el contrario, deben promover un modelo de transparencia y participación (**Campos-Domínguez**, 2013). En este contexto, los parlamentos se están viendo obligados, al igual que otras instituciones públicas, a modificar su modelo de comunicación con la ciudadanía y sus pautas de comportamiento para hacerlas más permeables a la sociedad. De este modo, se ha ido instaurando el denominado estilo de “parlamento abierto”; es decir, “aquel que comunica toda la actividad parlamentaria y la información sobre la institución y sus miembros de forma transparente y en formatos abiertos y entendibles por la ciudadanía, y que abre espacios de participación y colaboración con los ciudadanos y con los funcionarios” (**Sánchez-González**, 2014). Esta tendencia también se ha promovido por la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria, que ha instado a los parlamentos nacionales y subnacionales a incrementar su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo parlamentario (**Alianza para el Parlamento Abierto**, 2014).

Entre las herramientas que contribuyen a mejorar la comunicación bidireccional con la ciudadanía se encuentran las tecnologías de la información y comunicación (TICs), debido a que pueden facilitar que el público interactúe, participe, se informe y comparta información sin límites geográficos y con total accesibilidad. La mayoría de los países han recurrido a los medios tecnológicos o a portales web para incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente. Aunque la mayor parte de los estudios sobre esta cuestión (**Agundez**, 1986; **Monière**, 2002; **Lévy**, 2004; **Frick**, 2005; **Dader**; **Campos-Domínguez**, 2006; **Campos-Domínguez**, 2010 **Campos-Domínguez**, 2009; y **Belmonte-Peláez**, 2018) han puesto de manifiesto que las webs oficiales parlamentarias se dedican, principalmente, a difundir información de arriba-abajo, y solo han habilitado, parcialmente, espacios para la deliberación, la rendición de cuentas y la interacción con la ciudadanía. Por tanto, para que la tecnología digital puede contribuir a mejorar la democracia representativa, mitigando la crisis de participación en la toma de decisiones políticas y fomentando una relación más fluida entre políticos y ciudadanía, debe existir una verdadera voluntad por parte de los dirigentes para conseguirlo (**Arterton**, 1987).

Por tal motivo, este artículo analiza las webs de las cámaras bajas de los parlamentos nacionales de América Latina para constatar si han promovido la transparencia y la participación ciudadana o si, por lo contrario, se ha limitado a cumplir con lo exigido en las normativas sobre acceso a la información pública. Para lograr con este cometido, se aplicará un marco de evaluación, compuesto por 4 dimensiones analíticas y 85 indicadores, que se fundamenta en otros estudios similares. En definitiva, la investigación aportará un diagnóstico general sobre el nivel de implantación del parlamento abierto en los casos analizados, contribuyendo, a su vez, a identificar las fortalezas y las debilidades, lo que permitirá realizar una serie de recomendaciones razonables para avanzar hacia el buen desarrollo de este nuevo modelo parlamentario.

2. Parlamentos abiertos: transparencia y participación parlamentaria

Desde hace más de una década, las iniciativas de Gobierno Abierto, primero, y del Estado Abierto, después, prometían el reforzamiento de la democracia al aumentar las oportunidades de los/as ciudadanos/as para exigir la rendición de cuentas de sus instituciones y representantes. Este paradigma modernizador, promovido también por algunas redes internacionales (como la Alianza para el Gobierno Abierto), ha fomentado la utilización de productos digitales, plataformas y servicios informáticos, para la apertura de datos, la rendición de cuentas y la transparencia (**Crivellaro et al.**, 2015; **Fitsilis et al.**, 2017; **Koryzis et al.**, 2021). Tal es así que, en la actualidad, más de 95 países han aprobado un marco normativo para institucionalizar el derecho a la información, que viene acompañado de la generación de plataformas tecnológicas para facilitar el acceso a esta información pública (**Rumbul**, 2016).

Hay que tener en cuenta que la transparencia se desarrolla tanto mediante la transmisión de información como por la comunicación entre la ciudadanía y los representantes. De ahí que transparencia y comunicación vayan de la mano con el

objetivo de tener una relación activa con los/as ciudadanos/as, mejorar la comprensión del público sobre la función y las responsabilidades de las instituciones, y lograr que se sientan informados y participantes (Sánchez-González, 2014). Además, el concepto de transparencia tampoco puede entenderse sin la rendición de cuentas, que es aquel mecanismo que sirve para informar/justificar y para evaluar/sancionar las decisiones y las acciones que lleva a cabo una organización. De esta manera, se considera que la transparencia es la información sobre una organización o un actor, y que permite que los/as ciudadanos/as puedan monitorear su trabajo interno o sus resultados (Grimmelikhuijsen, 2012), al ejercer como agentes de control y verificadores de que las organizaciones obran de manera correcta en el cumplimiento de sus cometidos (Pastor Albaladejo *et al.*, 2020). De ahí que la relación entre transparencia, información y democracia sea fundamental y básica.

Lógicamente, los parlamentos no han sido ajenos a esta realidad y cada día son más sensibles a la importancia de la transparencia, la comunicación con la sociedad (Cobacho-López, 2014), y la rendición de cuentas. Este proceso transformador surgió a raíz de las tendencias y prácticas del parlamento electrónico que se habían ido aplicando, poco a poco, en la mayor parte de los países del mundo con el objetivo de reducir el distanciamiento con la ciudadanía (Lusoli *et al.*, 2006). Prueba de ello es que la mayoría de las instituciones parlamentarias han creado su propia web en la que se publica información de interés, entre otra, los documentos sobre la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria (Toornstra; Collins, 2010). Aunque para ser verdaderamente transparente es necesario facilitar una información actualizada, organizada, accesible, relevante y adaptada al usuario (Williamson, 2013).

Así, las webs parlamentarias se han convertido en la principal ventana de la institución al mundo exterior, y en una herramienta de trabajo para su personal. Principalmente, porque estas herramientas tecnológicas sirven para diferentes propósitos como, por ejemplo, comunicarse con la ciudadanía al proporcionarles información sobre la organización y funcionamiento institucional, los procedimientos, la legislación vigente (Setälä; Grönlund, 2006; Griffith, 2006), el correo de los parlamentarios y otros enlaces o canales de comunicación (grupos de discusión, foros, encuestas, audiencias públicas, blogs, peticiones electrónicas o chats) para debatir, proponer y participar en cuestiones parlamentarias (Joshi; Rosenfield, 2013). Pero, además, permite a los miembros del parlamento obtener copias de las agendas, los proyectos de ley, las propuestas de enmiendas, los debates y votos, entre otras cuestiones (Sobaci, 2010; Griffith, 2007; Berntzen *et al.*, 2006). En definitiva, el modelo de parlamento abierto requiere de la publicación de toda la información sobre la institución y sus miembros en formatos abiertos, transparentes y entendibles para la ciudadanía, pero también la habilitación de canales de participación, colaboración y control social. Este nuevo enfoque también se encuentra alineado con las demandas sociales actuales, ya que no sólo se reclama información pública, sino también una mayor deliberación, participación y *accountability*.

Teniendo en cuenta lo señalado, los parlamentos han impulsado ciertas innovaciones democráticas para aproximarse a la ciudadanía. Por ejemplo, el parlamento de Namibia ha incorporado a su web elementos interactivos, o ha efectuado audiencias públicas. En Brasil, Paraguay y México han celebrado *hackathons* parlamentarios con el fin de crear de forma colaborativa proyectos que transformen la información de interés público en soluciones digitales accesibles a toda la sociedad (Martínez-Santa María, 2018). Sin embargo, es innegable que la mayoría de los países continúan limitándose a adaptar sus webs a las normativas de transparencia y/o a incorporar determinadas exigencias o instrucciones como las provenientes de la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria de 2012ⁱ, de la Red Parlamentaria Latinoamericana (2000 y 2009), de la Alianza para el Parlamento Abierto (2014), o de la “Directrices para sitios web parlamentarios” de 2013ⁱⁱ.

No obstante, para avanzar hacia un modelo de parlamento abierto se requieren una serie de precondiciones: 1. Los políticos deben estar abiertos a colaborar y a ser controlados por la ciudadanía; 2. La ciudadanía debe querer colaborar y controlar a los políticos; 3. Las iniciativas de innovación pública, por parte del poder legislativo, deben basarse en las herramientas de Internet (Web 2.0); 4. Los gobiernos deben garantizar los derechos de los ciudadanos; 5. Los partidos políticos deben apostar por la ética política y pública; 6. Se debe impulsar la creación de instituciones participativas que completen y complementen a las instituciones de la representación clásica liberal (Mariñez-Navarro, 2016).

No se debe obviar que las nuevas tecnologías no conducen, por sí solas, a una mayor transparencia y participación (Bannister; Connolly, 2011) y, por tanto, al éxito del parlamento abierto. Aunque también es cierto que pueden mejorar determinados ámbitos, entre otros, los siguientes: la labor parlamentaria al facilitar la creación, por ejemplo, de redes de trabajo (Agundez, 1986); la transparencia de la actividad parlamentaria y sus miembros (Monière, 2002; Marcos; Rovira, 2006); y la interacción entre los miembros parlamentarios y la sociedad, abriéndose nuevos canales de participación (Lévy, 2004; Frick, 2005; Dader; Díaz-Ayuso, 2007; Campos-Domínguez, 2009). El problema es que, pese a ello, todavía existe un gran déficit en la transparencia parlamentaria, así como en la interacción entre estas instituciones y la sociedad (Taylor; Kent, 2004; Dader; Campos-Domínguez, 2006; Sweetser; Lariscy, 2008; Cabezuelo-Lorenzo; Carreras, 2010). Además, el parlamento no puede limitarse a publicar la información en bruto (Danlgren, 2005; Zamora; Álvarez, 2006), sino que debe asumir la tarea de gestionar la información para que aporte “conocimiento en aras de lograr una transparencia efectiva” (Pastor-Albaladejo, 2021). En este sentido, la información sobre los insumos, los productos y los resultados debe ser inteligible, utilizable y de calidad (Mitchell, 1998; Hobfbauer; Cepeda, 2005; Plotrowski; Van Ryzin, 2007; Ball, 2009; Williamson, 2013; Rubio-Nuñez, 2013, 2018). Y también tiene que estar actualizada periódicamente y debe ajustarse a la realidad de los tiempos (Sarmiento Méndez, 2014). Asimismo, las webs parlamentarias deben actuar como plataformas abiertas en aras de que

permitan la intervención e interacción entre diferentes actores, una comunicación basada en el diálogo y la escucha activa con la ciudadanía (**Rubio; Vela**, 2019). Algunos de los mecanismos que habilitan esta posibilidad son, entre otros: los debates parlamentarios a tiempo real (**Setälä; Grönlund**, 2006; **Bannier; Connolly**, 2011), los chats con los parlamentarios, los foros de debate, las e-peticiones, y las alertas de cambios legislativos. De esta manera, el poder sería accesible y abierto a la sociedad, y con ello se difuminaría la opacidad de los asuntos del Estado y se alentaría que la información fuese difundida para que sea considerada un bien público (**Uvalle Berrones**, 2011).

3. Metodología

El objetivo de este artículo es evaluar la transparencia activa y los canales de participación e interacción entre la ciudadanía y los parlamentarios en las webs de las cámaras bajas nacionales latinoamericanas. Los resultados de esta investigación permitirán comprobar se ha apostado verdaderamente por un modelo de parlamento abierto asentado en valores democráticos (como la transparencia y la rendición de cuentas) o, simplemente, se está difundiendo parcialmente información y se están habilitando algunos canales participativos, carentes de contenido y fundamento, para intentar recuperar, de algún modo, la legitimidad institucional. Con todo ello, se pretende ofrecer un diagnóstico o visión global del estado de la cuestión en América Latina, que permita, además, realizar unas propuestas de mejora razonables para avanzar hacia la instauración de este nuevo estilo de parlamento.

La investigación contribuirá a verificar las hipótesis siguientes:

- H1. El parlamento abierto en América Latina todavía se encuentra en vías de implementación, debido a que la mayoría de las webs parlamentarias se limitan a cumplir con los mínimos exigidos por las normativas sobre transparencia activa y participación ciudadana.
- H2. La información general sobre el parlamento, así como sobre su organización y funcionamiento, son las dos dimensiones que obtienen mejores resultados porque *a priori* estos datos pueden ser menos comprometidos a nivel político y, además, porque son los exigibles en la mayoría de las normas de acceso a la información pública.

Para abordar este estudio se ha planteado una metodología que ha permitido examinar la transparencia activa y los canales de participación de las webs de los parlamentos en base al esquema general de **Setälä and Grönlund** (2006); **Rubio-Núñez** (2013); **Sánchez-González** (2014); **Merino Medina and Muñoz Cañavate** (2014); **Belmonte-Peláez** (2018); y **Soubhi-Arrif** (2018), que es el siguiente:

1. Información sobre el parlamento: datos sobre los parlamentarios y sobre los grupos parlamentarios, actividad de los diputados, descripción de sus funciones, elecciones y sistema electoral, etcétera (19 indicadores).
2. Información sobre la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria: datos sobre los órganos, su funcionamiento y su actividad, etcétera (19 indicadores).
3. Información económica y contractual: datos contables y presupuestarios, y de contracciones, convenios, obras y suministros, etcétera (17 indicadores).
4. Información y relación con la ciudadanía: características de la web, información y atención al ciudadano y participación y compromiso con la ciudadanía, datos de contacto, etcétera (30 indicadores).

La baremación empleada para medir cada uno de estos indicadores ha sido de 0 a 1, según la presencia o ausencia de cada elemento o variable en el sitio web (**Dader; Díaz-Ayuso**, 2007). En concreto, se ha aplicado el valor 1 cuando la web cumple con el indicador en su totalidad, un 0,5 si sólo se aplica en parte y un 0 cuando no figura en la web. La tabla 1 expone la ponderación otorgada a cada dimensión analítica en función de la importancia dada para el desarrollo de una modelo de parlamento abierto.

Tabla 1: Ponderación por dimensiones.

Dimensión Analítica	Ponderación
Información sobre el parlamento	15%
Información sobre la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria	25%
Información económica y contractual	30%
Información y relación con la ciudadanía	30%
Por lo tanto, el cálculo del puntaje global de cada país tiene la siguiente estructura	
Puntaje final= (D1*0,15) +(D2*0,25)+(D3*0,30)+(D4*0,30)	

Los casos seleccionados para la investigación han sido los países de América Latina que han aprobado una ley de transparencia y de acceso a la información pública, a excepción de tres casos por diferentes motivos: 1) Brasil porque no es un país de habla hispana; 2) Cuba por no ser una democracia; y 3) Guatemala por tener su web parlamentaria en mantenimiento. Además, aunque en Latinoamérica hay casi la misma proporción de parlamentos bicamerales (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Costa Rica) y unicamerales (Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela), la investigación se ha focalizado en las cámaras bajas nacionales para no desvirtuar el análisis, debido a que, generalmente, los parlamentos bicamerales son asimétricos y, por tanto, el verdadero poder legislativo reside en la cámara baja.

Por último, las técnicas de investigación utilizadas han sido las siguientes. Por un lado, el análisis documental de la literatura sobre parlamento abierto y las normas sobre acceso a la información y participación, entre otras fuentes, para diseñar el marco analítico y fundamentar la investigación. Por otro lado, la observación directa y la evaluación de las webs de los parlamentos estudiados (a partir de la medición del grado de aplicación de los indicadores asociados a las dimensiones citadas). Este análisis empírico se realizó en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023.

4. Evaluación de la transparencia activa y de los canales de participación más allá de las exigencias normativas

En este apartado se ha analizado si las webs parlamentarias en América Latina van más allá de los requisitos exigidos por las leyes de acceso a la información, y se encuentran más encaminadas hacia el modelo de parlamento abierto. Para ello, se han establecido cuatro dimensiones con sus correspondientes indicadores con el fin de determinar si realmente se está apostando por una verdadera transparencia activa y participación ciudadana.

La primera dimensión de análisis es la correspondiente a “la información institucional y normativa parlamentaria” y cuenta con 19 indicadores. La evaluación realizada permite verificar que ningún parlamento ha obtenido el 100% de su cumplimiento y que todos ellos se sitúan por debajo del 90%. Sin embargo, como se puede observar en la tabla 2, una parte importante de los casos analizados presentan un elevado grado de cumplimiento, tal es así que tres (Argentina, Chile, y México) obtienen una puntuación entre el 70% y 90% y seis (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) se sitúan entre el 70% y 55%, y solo Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela no llegan a superar esta dimensión. Por lo tanto, la media se sitúa en un 54,75%, aunque evidentemente hay indicadores que tienen un mayor grado de cumplimiento que otros. Por ejemplo, los indicadores con mejores resultados son: la composición del pleno, las comisiones y los grupos parlamentarios, los cargos directivos electos, los portales de transparencia, las publicaciones, las normativas, los reglamentos de las cámaras, la administración parlamentaria y la historia del parlamento. No es de extrañar, porque *a priori* se trata de una información formal y muy normativa.

Si el foco analítico se sitúa en otros indicadores más comprometidos, y que permiten una mayor fiscalización y comunicación con la ciudadanía la media de cumplimiento desciende de manera considerable. Así, por ejemplo, la mayoría de los parlamentos no facilitan información sobre la agenda de los parlamentarios y sus contactos con lobbyistas y terceros. Solo en Chile, y en parte en Costa Rica, facilitan datos a este respecto, algo que no es paladín porque permite conocer con quien o quienes se reúnen los legisladores. Una circunstancia que podría llegar a condicionar su posicionamiento para determinadas cuestiones en la cámara. Además, una buena parte de los parlamentos no suelen publicar un tipo de información que es fundamental para la rendición de cuentas, como la declaración de bienes patrimoniales y la renta de los parlamentarios (Argentina, Chile, Perú y, parcialmente, Colombia), y el reemplazo y sustitución de los diputados (Perú, únicamente lo hace parcialmente, Bolivia, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay). El déficit de transparencia sobre este asunto se podría deber a que una posible comparación de la declaración de bienes y de la renta de estos cargos permitiría comprobar si la misma ha variado desde su entrada en política hasta la actualidad. Lo que si resulta curioso es que no se faciliten datos sobre el sistema electoral vigente en cada país, debido a que determina la composición de la cámara y los resultados electorales. La única explicación posible es que esta información aparezca recogida en el órgano que responsable de la organización y funcionamiento de las elecciones parlamentarias.

Tabla 2: Dimensión de la información y normativa sobre el parlamento.

	AR	BO	CH	CO	CR	EC	ES	HD	MX	NC	PA	PG	PE	RD	UR	VZ	m
Acceso al parlamento (visitas guiadas, horarios de visitas, etc)	1	1	1	1	0	0,5	0	0	0	0	0	0	1	0,5	1	0	0,43
Historia y papel del parlamento	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0,75
Descripción de órganos y funciones	1	0	1	1	1	0,5	1	0	0,5	0,5	1	0,5	1	1	0,5	0	0,65
Composición del pleno y comisiones	1	0,5	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,90
Cargos directivos electos	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0,81
Composición por grupos parlamentarios	1	0	1	0,5	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,84
Información sobre reemplazo y sustituciones de parlamentarios	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0	1	0	0,5	0	0,21
Datos biográficos de los parlamentarios	1	0,5	1	1	1	0,5	1	0	1	0	1	1	0,5	0	0	0,5	0,62
Declaración de bienes patrimoniales y renta de los parlamentarios	1	0	1	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,21
Agenda de los parlamentarios y sus contactos con lobbyistas y terceros	0	0	1	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1
Desglose de los escaños por partidos	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0,25
Información sobre legislaturas anteriores	1	0	0	1	1	1	0,5	0	1	0,5	0	1	0,5	0,5	0,5	0,5	0,56
Información sobre el sistema electoral	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Resultados electorales	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,12
Administración parlamentaria	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0,5	1	0	0,65
Normativa (Constitución, reglamento electoral, etc)	0,5	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0,78
Texto completo del reglamento de la cámara	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0,75
Publicaciones, documentos y servicios de información	1	0	0,5	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0,78
Portal de transparencia	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	0	1	1	1	1	1	0,5	0,87
Puntuación total (máx. 19 puntos)	14,5	6,5	14,5	13	12,5	8,5	12,5	0,5	14	6,5	10,5	11,5	14	9,5	11,5	6,5	10
% sobre la puntuación total	76,3	34,2	76,3	68,4	65,8	44,7	65,8	2,6	73,7	34,1	55,2	60,5	73,7	50	60,5	34,2	54,75
% ponderador (15%)	11,4	5,1	11,4	10,3	9,9	6,7	9,9	0,4	11	5,1	8,3	9,1	11	7,5	9,1	5,1	8,2
Ranking de cumplimiento	1	9	1	3	4	8	4	11	2	10	6	5	2	7	5	9	

La segunda dimensión analiza “la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria” (tabla 3). De nuevo ningún parlamento logra un cumplimiento pleno de los indicadores, aunque los casos mejor valorados son: Argentina que obtiene una puntuación de 18 sobre 19 puntos, y Colombia y México de 17 sobre 19. No obstante, la media de cumplimiento es de un 57,2%, tres puntos por encima de la dimensión anterior. Esto se debe, principalmente, a que cuatro parlamentos (Bolivia, Honduras, Nicaragua y Venezuela) no aprueban esta dimensión. Los indicadores con mejores resultados son: la legislación aprobada (0,93); la información general sobre las actividades parlamentarias (0,87); el orden del día de las sesiones parlamentarias (0,84); y el proceso legislativo en pleno y comisiones (0,81). Estos datos son esperables, debido a que esta dimensión tiene como cometido analizar el funcionamiento y la actividad parlamentaria. Sin embargo, hay que mencionar que, a excepción de Argentina y Chile, las webs parlamentarias no tienen un apartado específico sobre las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios o los/as diputados/as durante los procesos legislativos. Además, también existen ciertas carencias en la información publicada sobre las votaciones y la documentación sobre las comisiones, los informes sobre la gestión parlamentaria y las memorias anuales. El motivo puede deberse a que las comisiones parlamentarias son reuniones en las que se trabajan las iniciativas legislativas que después serán debatidas y votadas en el pleno. Además, estas reuniones, en contraste con las del pleno, no tienen un carácter público, lo que puede ser la causa de que no se difunda toda la información que allí se genera en las webs parlamentarias. Tal es así que solo el 50% de los parlamentos facilitan las actas de este órgano de la cámara. Además, no suele ser habitual difundir las memorias anuales y los informes de gestión, debido a que la elaboración de estos mecanismos de rendición de cuentas no se incluye en los reglamentos y tampoco forma parte de las prácticas o pautas de comportamiento parlamentarias.

La tercera dimensión evalúa “la información económica y contractual” (tabla 4). En este caso, Argentina, Chile y Costa Rica son los tres únicos parlamentos que superan el 80% de cumplimiento de los indicadores. Es cierto que la ley de acceso a la información pública de Chile y Costa Rica exigen que los sujetos obligados tengan que publicar los presupuestos (asignados y ejecutados), y las contrataciones, pero no ocurre lo mismo en Argentina. Además de estos parlamentos, los casos con mejor valoración son: Paraguay, Colombia, El Salvador y Panamá. El resto de los países no logran superar la barrera del 50%. Es más, cinco parlamentos no han obtenido ninguna puntuación en esta dimensión, concretamente: Honduras, Nicaragua, Honduras, Paraguay y Venezuela. Teniendo en cuenta lo señalado, la media de cumplimiento de la dimensión es inferior a las dos anteriores, situándose en un 43,3%. Estos resultados se pueden justificar, de algún modo, porque la información que se debe publicar es más comprometida y tiene una mayor implicación para la transparencia y el control parlamentario. En este sentido, los indicadores de valoración no sólo miden la publicación del presupuesto asignado y ejecutado, o las remuneraciones de los miembros parlamentarios, o las contrataciones, o los gastos de viajes, sino también la adopción de algunas decisiones, que hay que fundamentar o motivar, específicamente los acuerdos sobre las contrataciones de personal y de asesores, las licitaciones, y las oportunidades laborales o de empleo. Por eso, es habitual que los parlamentos tengan una mayor tendencia a facilitar los primeros datos en comparación con los segundos. Tal es así que, por ejemplo, un 68% de los parlamentos ponen a disposición de la ciudadanía los presupuestos asignados, un 50% los presupuestos ejecutados y un 43% los gastos de viajes. En cambio, solo un 37% lo hace sobre la provisión de las concesiones o licitaciones, un 25% sobre las oportunidades de empleo, un 18% sobre los asesores parlamentarios, y un 12% sobre la posibilidad de presentar a licitaciones en línea.

Tabla 3: Dimensión de la información sobre la organización, el funcionamiento y la actividad parlamentaria.

	AR	BO	CH	CO	CR	EC	ES	HD	MX	NC	PA	PG	PE	RD	UR	VZ	m
Información general sobre las actividades (legislativas, presupuestaria y de control)	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,87
Orden del día de las sesiones parlamentarias	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,50,84
Orden del día de las sesiones de las comisiones	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0,50,71
Proceso legislativo en pleno: iniciativas legislativas	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,81
Proceso legislativo en pleno: enmiendas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,12
Proceso legislativo en pleno: votaciones	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0,62
Proceso legislativo en comisiones: iniciativas legislativas	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,81
Proceso legislativo en comisiones: enmiendas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,12
Proceso legislativo en comisiones: votaciones	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0,43
Actas de las sesiones plenarias	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0,62
Actas de las sesiones de las comisiones	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0,5
Legislación aprobada	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0,93
Asistencia al pleno	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0,56
Asistencia a las comisiones	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0,5
Documentación de las sesiones plenarias por legislaturas	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0,5	0	0	0,53
Documentación de las comisiones por legislaturas	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0,5	0	0	0,46
Datos del pleno y comisiones por legislaturas	1	0	0	1	1	0,5	0	0	1	0	1	1	1	0,5	0	0	0,5
Informes de la gestión de parlamentaria	1	0	0	1	1	0,5	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0,46
Memoria anual	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0,50,46
Puntuación total (máx. 19 puntos)	18	4	15	17	11	11	10	0	17	8	14	10	16	11,5	10	1,5	10,8
% sobre la puntuación total	94,7	21,1	78,9	89,5	57,9	57,9	52,6	0	89,5	42,1	73,7	52,6	84,2	60,5	52,6	7,9	57,2
% ponderador (25%)	23,7	5,3	19,7	22,4	14,5	14,5	13,1	0	22,4	10,5	18,4	13,1	21,1	15,1	13,1	2	14,3
Ranking de cumplimiento	1	10	4	2	7	7	8	12	2	9	5	8	3	6	8	11	

Tabla 4: Dimensión de la información económica y contractual.

	AR	BO	CH	CO	CR	EC	ES	HD	MX	NC	PA	PG	PE	RD	UR	VZ	m
Presupuesto asignado en el año presente	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0,68
Presupuesto asignado en el año anterior	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0,68
Presupuesto ejecutado por partidas en el año presente	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0,5
Presupuesto ejecutado por partidas en el año anterior	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0,5
Publicación de contratación pública en el año presente	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0,56
Publicación de contratación pública en el año anterior	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0,62
Personas contratadas, tareas y remuneraciones en el año presente	0,5	0	0,5	0,5	1	0	0,5	0	0,5	0	1	0	1	0	0	0	0,34
Personas contratadas, tareas y remuneraciones en el año anterior	0,5	0	0,5	0,5	1	0	0,5	0	0,5	0	1	0	1	0	0	0	0,34
Auditorías/Informes	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0,43
Provisión de información sobre concesiones, licitaciones, etc en el año presente	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0,37
Provisión de información sobre concesiones, licitaciones, etc en el año anterior	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0,37
Posibilidad de presentarse a las licitaciones en línea	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,12
Oportunidades laborales	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,25
Remuneración parlamentarios	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0,5
Asesores de los parlamentarios	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,18
Gastos de dietas y viajes efectuados por los parlamentarios en el presente año	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0,43
Gastos de dietas y viajes efectuados por los parlamentarios en el año anterior	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0,43
Puntuación total (máx. 17 puntos)	14	5	15	11	15	8	11	0	8	0	10	0	12	3	6	0	7,37
% sobre la puntuación total	82,3	29,4	88,2	64,7	88,2	47	64,7	0	47	0	58,8	0	70,6	17,6	35,3	0	43,3
% ponderador (30%)	24,7	8,8	26,5	19,4	26,5	14,1	19,4	0	14,1	0	17,6	0	21,2	5,3	10,6	0	6
Ranking de cumplimiento	2	8	1	4	1	6	4	10	6	10	5	10	3	9	7	10	

La cuarta dimensión analiza “el control y la participación ciudadana” (tabla 5). Al igual que en el caso anterior, es otra de las dimensiones que presenta un menor grado de cumplimiento, con una media que se sitúa en un 43,6%. De nuevo, ningún parlamento cumple con todos los indicadores, es más solo tres (Argentina, Chile, y Colombia) han logrado superar el nivel del 60%, y otros tres (Costa Rica, Perú y República Dominicana) han conseguido superar el 50%. Además, nueve casos no han logrado aprobar esta dimensión. Estos resultados evidencian que no existe un verdadero interés, por parte de los parlamentarios, por establecer canales de comunicación directa con la ciudadanía, a pesar de que se ha producido un avance a este respecto en los últimos años.

La mayoría de los parlamentos han establecido en su web algún apartado para reflejar las noticias, las novedades, el canal televisivo parlamentario, o los enlaces de interés a otras webs. Sin embargo, muy pocos han habilitado un espacio para que la ciudadanía pueda consultar y evaluar las iniciativas legislativas (Chile, Ecuador, Panamá y Perú) o e-peticiones (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú y República Dominicana). Además, tampoco se han implantado canales clásicos de participación como las encuestas de percepción o satisfacción (salvo los parlamentos de Chile y Colombia) y los foros de opinión (a excepción de Chile, Perú y República Dominicana). Asimismo, las webs parlamentarias tampoco tienen ningún tipo de alerta sobre las actividades de los plenos y comisiones, ni sobre las actividades de los parlamentarios o las iniciativas legislativas, con la salvedad del parlamento argentino. Esta medida facilitaría de manera considerable el seguimiento y control, por parte de la ciudadanía, de la actividad que se produce dentro de la cámara.

Otra cuestión también significativa a este respecto es que las webs parlamentarias no cuentan con un diseño para ser utilizadas por todas las personas. En concreto, no permiten que las personas con diversidad funcional puedan consultar la actividad parlamentaria, limitando con ello que puedan acceder a esta información o que pueda participar en los canales habilitado para tal fin. Solo las webs parlamentarias de México y Costa Rica han establecido medidas a este respecto, y Colombia lo ha hecho de manera parcial. En este mismo sentido, las webs parlamentarias tampoco permiten ser consultadas en otro idioma o dialecto distinto al español en una parte importante de los países de América Latina. Por otra parte, todas las webs parlamentarias cuentan con redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube e Instagram) para difundir información a la sociedad sobre los actos y los acontecimientos que se realizan en la cámara, con la excepción de Honduras

Además, también cabe señalar que los/las parlamentarios/as tampoco parecen mostrar interés en mantener un contacto directo con la ciudadanía. De ahí que no se hayan habilitado ningún tipo de chat (o similar) para comunicarse con ella. Y tampoco parecen ser partidarios del uso de redes sociales y de facilitarlas a través de su perfil parlamentario. A esta situación hay que añadir las dificultades o barreras a las que se enfrenta la ciudadanía a la hora de acceder y navegar por la mayoría de las webs parlamentarias, a excepción de los casos de El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.

Tabla 5: Dimensión de la información y relación con la ciudadanía.

	AR	BO	CH	CO	CR	EC	ES	HD	MX	NC	PA	PG	PE	RD	UR	VZ	m
Noticias	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,93
Canal de televisión de la cámara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0,93
Archivo de las reuniones del pleno	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0,5	1	0	0	1	0	0,59
Archivo de las reuniones de las comisiones	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,31
Plataformas educativas	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0,56
Existencia de una Oficina de Información en la cámara	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0,25
Explicación del procedimiento de solicitud de información	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0,5
Formulario para presentar la solicitud de información	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0,62
Buscador rápido en internet	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0,81
Novedades	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0,87
Análisis de iniciativas legislativas por el público	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0,25
Servicio de alertas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Servicios de alertas sobre cambios en los textos legislativos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Servicios de alertas sobre las actividades del pleno	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Servicios de alertas sobre las actividades de las comisiones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Servicios de alerta para las actividades de los diputados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Email de los parlamentarios	1	1	1	1	1	1	0,5	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0,78
Redes de los parlamentarios	0	0	1	1	1	0	0,5	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0,40
e-peticiones	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0,43
Chats con los parlamentarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Redes sociales	1	1	1	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	1	1	1	1	0,96
Correo parlamento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0,93
Foros de opinión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0,18
Encuestas	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,12
Resultados de las encuestas	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,12
Mapa del sitio web	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0,62
Otros idiomas	0	0	0,5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,15
Accesibilidad para discapacitados	0	0	0	0,5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,15
Facilidad en la usabilidad de la web	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0	1	0	0	1	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,43
Enlaces	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0,87
Puntuación total (máx. 30 puntos)	20,5	10,5	19	20	17,5	9	12,5	7,5	12	6	12	12	16,5	16	12	6,5	13,1
% sobre la puntuación total	68,3	35	63,3	66,7	58,3	30	41,7	25	40	20	40	40	55	53,3	40	21,7	43,6
% ponderador (30%)	20,5	10,5	18,9	20	17,5	9	12,5	7,5	12	6	12	12	16,5	16	12	6,5	13,9
Ranking de cumplimiento	1	9	3	2	4	10	7	11	8	3	8	8	5	6	8	12	

Para finalizar solo resta clarificar cuáles son los casos analizados que se encuentran más comprometidos con la filosofía y el modelo de parlamento abierto. Como se puede observar en tabla 6, podemos identificar un primer nivel de parlamentos con una ratio de cumplimiento por encima de un 70%, siendo el caso argentino el que obtiene un mejor resultado en el cómputo global, con un 80,3%, y el chileno y el colombiano logran un 76,5% y un 72,1% respectivamente. En un segundo nivel de cumplimiento se encuentran los casos costarricense y peruano con una puntuación por encima del 60%. Y en un tercer nivel están los parlamentos salvadoreño, mexicano y panameño que superan el 50%. En cambio, los casos de Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela no han alcanzado el 50%. Estos resultados deficitarios contrastan con el hecho de que estos países forman parte de las redes internacionales más relevantes en el desarrollo y promoción de la transparencia y participación en las instituciones parlamentarias. En concreto, los casos citados no sólo disponen de una legislación de acceso a la información pública, sino que la mayoría también han suscrito la Declaración de la Transparencia Parlamentaria de 2012, los acuerdos de la Red Parlamentaria Latinoamericana (2000 y 2009) y la Alianza para el Parlamento Abierto (2014).

Tabla 6: Resultados por dimensiones y total.

	AR	BO	CH	CO	CR	EC	ES	HD	MX	NC	PA	PG	PE	RD	UR	VZ
Dimensión normativa e información	11,4	5,1	11,4	10,3	9,9	6,7	9,9	0,4	11	5,1	8,3	9,1	11	7,5	9,1	5,1
Dimensión sobre la información de organización, funcionamiento y actividad parlamentaria	23,7	5,3	19,7	22,4	14,5	14,5	13,1	0	22,4	10,5	18,4	13,1	21,1	15,1	13,1	2
Dimensión información económica y contractual	24,7	8,8	26,5	19,4	26,5	14,1	19,4	0	14,1	0	17,6	0	21,2	5,3	10,6	0
Dimensión de la información y relación con la ciudadanía	20,5	10,5	18,9	20	17,5	9	12,5	7,5	12	6	12	12	16,5	16	12	6,5
Total de cumplimiento	80,3	29,7	76,5	72,1	68,4	44,3	54,9	9,9	59,5	21,6	56,3	34,2	69,8	43,9	44,8	13,6
Ranking de cumplimiento	1	13	2	3	5	10	8	16	6	14	7	12	4	11	9	15



Gráfico 1: Correlación entre el ranking de cumplimiento.

5. Conclusiones

Está claro que sin transparencia no hay democracia (**Blanes-Climent, 2014**) y que las webs se han convertido en los principales instrumentos para articularla, para difundir la información que se exige por las legislaciones correspondientes de cada país y para habilitar espacios de comunicación y participación con la ciudadanía. Ahora bien, como toda herramienta, Internet no genera por sí sola una mayor transparencia, sino que dependerá del uso que se realice de la misma (**Dahlgren, 2005; Zamora; Álvarez, 2006**), y de la voluntad y el compromiso de las instituciones por instaurar una verdadera cultura de parlamento abierto.

Los resultados de esta investigación han contribuido a demostrar que queda mucho camino por recorrer para avanzar y consolidar el modelo de parlamento abierto en América Latina. Como ha quedado patente en este estudio, no todos los países analizados han apostado por una verdadera cultura de parlamento abierto, y una buena parte de ellos se han limitado a cumplir, en el mejor de los casos, con lo estipulado en sus leyes de acceso a la información, refutándose, así, nuestra primera hipótesis (H1). En concreto, los parlamentos de Argentina, Chile, Colombia y Perú son los que más se aproximan a este nuevo enfoque, debido a que han alcanzado una puntuación superior al 69%. Y los parlamentos de Costa Rica, El Salvador, México y Panamá han superado, al menos, la barrera del 50%. Estos datos permiten constatar que solo 8 de los 16 casos analizados (un 50% de los países evaluados) se encuentra dentro de los parámetros de un parlamento abierto. Sin embargo, todavía se evidencian ciertas carencias, principalmente, en el indicador económico y financiero, y en el indicador comunicativo, que presentan unas medias de 43,3% y 43,5% respectivamente, verificándose así la H2.

El análisis también permite concluir que el proceso de desarrollo del parlamento abierto se encuentra en una fase de adolescencia y que para conseguir su maduración deberían afrontar determinados retos tanto en el ámbito de la transparencia como el de la participación. En lo referente a la transparencia, este pilar modernizador es el que presenta más avances, aunque se pueden identificar algunos aspectos mejorables relacionados con la calidad y claridad de la información, debido a que suele ser bastante técnica y difícil de entender para la sociedad.

Además, la investigación ha permitido verificar que existe una tendencia general a difundir aquella información que es menos comprometida y sensible a nivel político (H2). Por tanto, los déficits en materia de transparencia suelen estar focalizados en la información sobre la agenda del personal parlamentario y sus contactos con lobistas y terceros, sobre las memorias anuales o los informes de gestión parlamentaria, y sobre las enmiendas que presentan los distintos grupos parlamentarios en los plenos y las comisiones. Además, hay pocas webs que difundan información sobre las personas contratadas y las tareas efectuadas por las mismas, así como sobre las auditorías o las concesiones y licitaciones, las oportunidades laborales que ofrece la cámara, o las remuneraciones de los asesores. Estas circunstancias no favorecen, evidentemente, el control social y la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la evaluación de los canales de participación es la dimensión que plantea un mayor margen de mejora en aras de poder avanzar hacia un modelo de parlamento abierto. Principalmente, porque, hasta el momento, un número reducido de webs han desarrollado la capacidad de comunicarse interactivamente con la sociedad, y las herramientas habilitadas no han contribuido a facilitar un diálogo adecuado y efectivo, una comunicación directa entre los representados y los representantes. A este respecto, no debe obviarse que las instituciones parlamentarias deben promover la participación mediante la implantación de mecanismos que permitan favorecer la influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la elaboración de las leyes. De esta manera, la sociedad se podría implicar activamente en las iniciativas, o ayudar a generar alternativas, aunque la responsabilidad final de la toma de decisiones siguiera recayendo en los cargos parlamentarios. El problema es que las webs parlamentarias analizadas plantean un amplio margen de mejora, ya que se deberían implantar alertas o chats con los parlamentarios, e-peticiones, encuestas y foros

de opinión, así como espacios para que la ciudadanía analice las iniciativas legislativas. Por tanto, en la mayor parte de los casos, la comunicación con la sociedad se centra en abrir canales de televisión para seguir los plenos parlamentarios, en poner a su disposición los emails de los diputados y de las diputadas que no siempre garantizan la comunicación directa con sus representantes, en habilitar el proceso de solicitud de información o plataformas educativas.

En definitiva, es importante que las instituciones parlamentarias de América Latina continúen avanzando hacia la instauración de un verdadero modelo de parlamento abierto. En este sentido, es realmente necesario la implantación de medidas para democratizar el quehacer parlamentario y abrirlo a la sociedad en aras de que pueda estar informada y, en consecuencia, participar con suficientes elementos de juicio en algunos de los procesos legislativos y políticos. Sólo de este modo, se recuperará la mermada confianza social en el parlamento y se verá reforzada su legitimidad institucional.

6. Notas

1. La Declaración de Transparencia Parlamentaria exige proporcionar información sobre las funciones, los miembros, el personal y la administración, la agenda, las actividades del pleno y comicios, las votaciones, las deliberaciones plenarias, los informes, presupuestos, la historia del parlamento, e involucrar a los ciudadanos en un proyecto ley.
2. Las directrices para sitios webs parlamentarios establecen que el contenido y la estructura del espacio virtual deba centrarse en cuatro áreas clave: 1) información general sobre la cámara; 2) la información específica sobre la labor legislativa, los asuntos fiscales y los presupuestos, así como las actividades de las sesiones plenarias y comisiones, 3) las herramientas de búsqueda; y 4) el uso y accesibilidad del sitio.

Referencias

- Agundez, Miguel-Ángel** (1986). "Tecnologías de la información y parlamento". *Revista de las Cortes Generales*, n. 7, pp. 7-30. <https://doi.org/10.33426/rcg/1986/7/758>
- Alianza para el Parlamento Abierto** (2014). *Declaración sobre la transparencia parlamentaria*. OpeningParliament.org. <https://openingparliament.org/static/pdfs/spanish.pdf>
- Arterton, Christopher** (1987). *Teledemocracy Can Technology Protect Democracy?* London: Sage.
- Ball, Carolyn** (2009). "What is Transparency?". *Public Integrity*, v. 11, n. 4, pp. 293-308. <https://doi.org/10.2753/PIN1099-9922110400>
- Bannister, Frank; Connolly, Regina** (2011). "The Trouble with Transparency: A Critical Review of Openness in e-Government". *Policy & Internet*, v. 3, n. 1, pp. 1-30. <https://doi.org/10.2202/1944-2866.1076>
- Belmonte-Peláez, Blanca** (2018). "La adaptación de los parlamentos a la cultura de la transparencia". *Corts: Anuario de Derecho Parlamentario*, n. 30, pp. 15-54. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6533999.pdf>
- Berntzen, Lasse; Healy, Mike; Hahamis, Panos; Dunville, Debra; Esteves, José** (2006). "Parliamentary Web Presence: A Comparative Review." In: *Proceedings of the 2nd International Conference on e-Government (ICEG 2006), 12-13 October 2006*. pp. 17-25. Pittsburgh, USA Academic Conferences and Publishing International. <https://westminsterresearch.westminster.ac.uk/item/9263x/parliamentary-web-presence-a-comparative-review>
- Blanes-Climent, Miguel Ángel** (2014). "Sin transparencia no hay democracia". *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n. 8, pp. 151-158. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5499555.pdf>
- Cabezuelo-Lorenzo, Francisco; Carreras, María Ruiz** (2010). "Comunicación digital y política en Aragón. Una fórmula para la bidireccionalidad en la interacción entre políticos y ciudadanos". *Revista Latina de Comunicación Social*, n. 65, pp. 340-353. <https://doi.org/10.4185/rlds-2010-1099>
- Campos-Domínguez, Eva-María** (2009). "El desarrollo de la ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados: la comunicación e interacción entre ciudadanos y parlamentarios a través de internet (2004-2008)." Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid. <https://revistascientificas.uspceu.com/doxacomunicacion/article/view/1212>
- Campos-Domínguez, Eva-María** (2010). "Información e interacción en las sedes virtuales de los parlamentos (2004-2008)". *Textual & Visual Media*, n. 3, pp. 43-62. <https://textualvisualmedia.com/index.php/txtvmedia/article/view/41>
- Campos-Domínguez, Eva-María** (2013). "Historia, concepto y evolución del Parlamento 2.0." In: *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia. Cuadernos del Congreso de los Diputados nº 9*. Rubio Núñez, Rafael (Ed.), pp. 31-60. Madrid: Congreso de los Diputados. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4659141>
- Cobacho-López, Ángel** (2014). "Transparencia y poder legislativo." In: *Régimen jurídico de la transparencia del sector público: Del derecho de acceso a la reutilización de la información*. Valero Torrijos, Julián; Fernández Salmerón, Manuel (Eds.), pp. 135-158. Madrid: Aranzadi. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4762100>

- Crivellaro, Clara; Comber, Rob; Dade-Robertson, Martyn; Bowen, Simon J; Wright, Peter C; Olivier, Patrick** (2015). "Contesting the city: Enacting the political through digitally supported urban walks." In: *Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems*. pp. 2853-2862. ACM. <https://doi.org/10.1145/2702123.2702176>
- Dader, José-Luis; Campos-Domínguez, Eva-María** (2006). "Internet parlamentario en España (1999-2005)". *ZER*, v. 11, n. 20, pp. 105-132. <http://hdl.handle.net/10810/40901>
- Dader, José Luis; Díaz-Ayuso, Isabel** (2007). "Las webs de partidos españoles 2004-2005: Una investigación preliminar y de comparación europea, con una metodológica." In: *Ponencia en el II Congreso de Comunicación Política*. pp. 419-444. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4136427>
- Dahlgren, Peter** (2005). "The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation". *Political Communication*, v. 22, n. 2, pp. 147-162. <https://doi.org/10.1080/10584600590933160>
- Fitsilis, Fotios; Koryzis, Dimitris; Svolopoulos, Vasilios; Spiliotopoulos, Dimitris** (2017). "Implementing Digital Parliament Innovative Concepts for Citizens and Policy Makers." In: *HCI in Business, Government and Organizations. Interacting with Information Systems*. Nah, Fiona Fui-Hoon; Tan, Chuan-Hoo (Eds.), pp. 154-170. Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-58481-2_13
- Frick, Maria** (2005). *Parliaments in the Digital Age. Exploring Latin America*. Geneva, Switzerland: E-Democracy Centre. <https://www.agora-parl.org/resources/library/parliaments-digital-age-exploring-latin-america>
- Griffith, Jeffrey Custer** (2007). "ICT in parliaments: Current practices, future possibilities." In: *A Discussion Paper prepared on the occasion of the World e-Parliament Conference 2007, Geneva, Switzerland, October 11*. pp. 4-16. <http://archive.ipu.org/splz-e/e-parliament07.htm>
- Griffith, Jeffrey Custer** (2006). *Beyond transparency: New standards for legislative information systems*. Geneva, Switzerland: European Centre for Parliamentary Research and Documentation. https://www.w3.org/2007/06/eGov-dc/papers/beyond_transparency.pdf
- Grimmelikhuijsen, Stephan G** (2012). "Transparency and trust. An experimental study of online disclosure and trust in government." Doctoral dissertation, Utrecht University. <https://dspace.library.uu.nl/handle/1874/218113>
- Hobfbauer, Helena; Cepeda, Juan Antonio** (2005). "Transparencia y rendición de cuentas." In: *Transparencia*. Merino, Mauricio (Ed.). México, D.F: IFAI.
- Joshi, Devin; Rosenfield, Erica** (2013). "MP Transparency, Communication Links and Social Media: A Comparative Assessment of 184 Parliamentary Websites". *The Journal of Legislative Studies*, v. 19, n. 4, pp. 526-545. <https://doi.org/10.1080/13572334.2013.811940>
- Koryzis, Dimitris; Dalas, Apostolos; Spiliotopoulos, Dimitris; Fitsilis, Fotios** (2021). "ParlTech: Transformation Framework for the Digital Parliament". *Big Data and Cognitive Computing*, v. 5, n. 1, pp. 15. <https://doi.org/10.3390/bdcc5010015>
- Lévy, Pierre** (2004). *Ciberdemocracia. Ensayo sobre filosofía política*. Barcelona: OUC. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=757476>
- Lusoli, Wainer; Ward, Stephen; Gibson, Rachel** (2006). "(Re) connecting politics? Parliament, the public and the Internet". *Parliamentary Affairs*, v. 59, n. 1, pp. 24-42. <https://doi.org/10.1093/pa/gsj010>
- Marcos, Mari Carmen; Rovira, Cristòfol** (2006). "Las webs parlamentarias: funciones y elementos de su interfaz en el acceso a la información". *Revista Española de Documentación Científica*, v. 29, n. 1, pp. 13-35. <https://doi.org/10.3989/redc.2006.v29.i1.285>
- Mariñez-Navarro, Freddy** (2016). "Parlamento abierto y democracia: Un debate sobre lo más allá de la poliarquía". *Estudos de Administração e Sociedade*, v. 1, n. 1, pp. 9-28. <https://doi.org/10.22409/eas.v1i1.10>
- Martínez-Santa María, Paloma** (2018). "La transparencia en las Cortes Generales". *Revista de las Cortes Generales*, n. 105, pp. 165-186. <https://doi.org/10.33426/rcg/2018/105/83>
- Merino Medina, Daniel Esteban; Muñoz Cañavate, Antonio** (2014). "La información parlamentaria en los parlamentos regionales en España: Evaluación de las sedes web y presencia en los medios sociales". *Revista General de Información y Documentación*, v. 24, n. 1, pp. 67-98. https://doi.org/10.5209/rev_rgid.2014.v24.n1.45386
- Mitchell, Ronald B** (1998). "Sources of Transparency: Information Systems in International Regimes". *International Studies Quarterly*, v. 42, n. 1, pp. 109-130. <https://doi.org/10.1111/0020-8833.00071>
- Monière, Denis** (2002). *Internet et la démocratie*. Québec: Monière et Wollank Editeurs. <https://www.erudit.org/en/books/hors-collection/internet-democratie--2-9807506-0-3>

- Pastor-Albaladejo, Gema** (2021). "El estudio de la transparencia como política pública para mejorar la calidad de la democracia." In: *Políticas públicas de transparencia en las democracias del sur de Europa*. Pastor Albaladejo, G. (Ed.), pp. 9-44. Valencia: Tirant lo Blanch. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5073714>
- Pastor Albaladejo, Gema; Sánchez Medero, Gema; Mairal Medina, Pilar** (2020). "Nuevo Servicio Público y Gobierno Abierto: enfoques para democratizar la gestión pública." In: *Democracia, Gobierno y Administración Pública contemporánea*. Aldeguer Cerdá, B.; Pastor Albaladejo, G. (Eds.), pp. 144-164. Madrid: Tecnos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746084>
- Piotrowski, Suzanne J; Van Ryzin, Gregg G** (2007). "Citizen Attitudes Toward Transparency in Local Government". *The American Review of Public Administration*, v. 37, n. 3, pp. 306-323. <https://doi.org/10.1177/0275074006296777>
- Rubio-Núñez, Rafael** (2013). "Knocking on the parliaments door (Parlamentos digitales en la era de la participación)." In: *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia. Cuadernos del Congreso de los Diputados nº 9*. Rubio Núñez, Rafael (Ed.), pp. 389-418. Madrid: Congreso de los Diputados. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4659229>
- Rubio-Núñez, Rafael** (2018). "Parlamento abierto: la nouvelle cuisine de la democracia". *Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en parlamentos*, n. 2, pp. 16-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6798221>
- Rubio, Rafael; Vela, Ricardo** (2019). *Open Parliaments Around the World. Open Parliaments Tolos in Comparative Perspective*. LUISS School of Government. <https://sog.luiss.it/sites/sog.luiss.it/files/WP%2049%20Rubio-Vela.pdf>
- Rumbul, Rebecca** (2016). "Developing transparency through digital means? Examining institutional responses to civic technology in Latin America". *JeDEM-eJournal of eDemocracy and Open Government*, v. 8, n. 3, pp. 12-31. <https://doi.org/10.29379/jedem.v8i3.439>
- Sánchez-González, José Juan** (2014). "Usos de la accountability en la administración pública". *Revista Venezolana de Gerencia*, v. 19, n. 68, pp. 618-638. <https://doi.org/10.37960/revista.v19i68.19124>
- Sarmiento Méndez, Xosé Antón** (2014). "¿Transparentan bien la información los parlamentos?: Ideas sobre la calidad de los legislativos en el Siglo XXI." In: *La transparencia desde el parlamento*. Pau i Vall, Francesc; Perea Florencio, Vicente (Eds.), pp. 35-66. Madrid: Tecnos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5896747>
- Setälä, Maija; Grönlund, Kimmo** (2006). "Parliamentary Websites: Theoretical and Comparative Perspectives". *Information Polity*, v. 11, n. 2, pp. 149-162. <https://doi.org/10.3233/IP-2006-0095>
- Sobaci, Zahid** (2010). "What the Turkish Parliamentary Web Site Offers to Citizens in Terms of E-Participation: a Content Analysis". *Information Polity*, v. 15, n. 3, pp. 227-241. <https://doi.org/10.3233/IP-2010-0209>
- Soubhi-Arrif, Majdi** (2018). "A Comparative Content Analysis of the Services of Arab Parliamentary Websites". *Journal of Information Technology Management*, v. 39, n. 4, pp. 49-63. <https://ssrn.com/abstract=3380154>
- Sweetser, Kaye D; Lariscy, Ruthann Weaver** (2008). "Candidates Make Good Friends: an Analysis of Candidates' Uses of Facebook". *International Journal of Strategic Communication*, v. 2, n. 3, pp. 175-198. <https://doi.org/10.1080/15531180802178687>
- Taylor, Maureen; Kent, Michael L** (2004). "Congressional Web Sites and Their Potential for Public Dialogue". *Atlantic Journal of Communication*, v. 12, n. 2, pp. 59-76. https://doi.org/10.1207/s15456889ajc1202_1
- Toornstra, Dick; Collins, Helen** (2010). *Information and Communication Technologies in Parliament: Tools for Democracy*. Brussels: European Parliament, Office for Promotion of Parliamentary Democracy (OPPD). https://www.abora-parl.org/sites/default/files/agora-documents/ICT_FINAL.original.pdf
- Uvalle Berrones, Ricardo** (2011). "Fundamentos de la transparencia en el Estado Democrático de Derecho." In: *Rumbos de la transparencia en México*. Uvalle Berrones, Ricardo (Ed.), pp. 129-164. México: UNAM.
- Williamson, Andy** (2013). *Directrices para el uso de los medios sociales de comunicación por los parlamentos*. Ginebra: Unión Interparlamentaria. <http://www.ipu.org/PDF/publications/SMG2013es.pdf>
- Zamora, Rocío; Álvarez, Carlos** (2006). "Las fronteras del (des)orden. Nuevos medios y nuevo espacio público: la ciberdemocracia en España". *Sphera Pública*, n. 6, pp. 15-47. <https://www.redalyc.org/pdf/297/29700602.pdf>